

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
No. 150-2012

En la ciudad de Tena, Cantón Tena, provincia de Napo, en el Salón Auditorio de la Municipalidad, a los siete días del mes de septiembre del año 2012, a las 08H35, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco Gallardo, en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se reciba a las comisiones generales para que expongan sus requerimientos.

1. EL LICENCIADO ERNESTO PEÑA, TÉCNICO DE TAE KWANDO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE NAPO solicita al Concejo se considere dentro de la programación de festividades de Tena, la realización de la exhibición de artes marciales por parte de los integrantes de la KOICA. Es una buena actividad, estas demostraciones son espectaculares. Todos los deportistas están en Ecuador y se puede aprovechar esta única oportunidad, considerando que el costo nos es mayor. Se debe financiar el hospedaje y la alimentación de 12 personas.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, considere esta programación en los números de las Festividades del 15 de Noviembre.

2. EL TENIENTE ALAN ACOSTA ORELLANA, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA MISAHUALLÍ hace conocer que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante oficio SNGR-SRES-2012-0313 del 17 de agosto del presente año, ha comunicado que la responsabilidad de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas del Cuerpo de Bomberos Parroquial de Misahuallí, va a depender del Cuerpo de Bomberos Cantonal de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE felicita al Comandante Alan Acosta porque ha sido el que ha estado permanentemente realizando las gestiones para que se reconozca al Cuerpo de Bomberos de Misahuallí. Ahora tiene que planificar las acciones conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos del Cantón y con el delegado del Concejo ante este Organismo, que es el señor Concejal César Cerda.

EL COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA MISAHUALLÍ también solicita el espacio de terreno de lo que antes era el camal

para la construcción de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, ya que están gestionando los recursos para la construcción, pero necesitan el terreno.

EL SEÑOR ALCALDE le solicita se realice el pedido para que se emita el informe correspondiente y sea el Concejo el que resuelva este pedido, que lo considera importante.

Con estas intervenciones se inicia la sesión.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2012.
3. Conocimiento del Proyecto Urbanístico Lomas de Tena, presentado por la Dirección de Planificación Cantonal
4. Conocimiento del pedido del Banco del Estado de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras.
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden Del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO URBANÍSTICO LOMAS DE TENA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 222-DTPC-GADMT del 28 de agosto del 2012, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación Cantonal de la Municipalidad, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenamiento Urbanístico "Lomas de Tena", para su aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA mociona que se remita este documento para análisis de la Comisión Permanente de Planificación.

EL SEÑOR CONCEJAL PLABLO POVEDA apoya la moción.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 222-DTPC-GADMT del 28 de agosto del 2012, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación Cantonal de la Municipalidad, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenamiento Urbanístico “Lomas de Tena”, para su aprobación,

RESUELVE: Remitir dicho Proyecto Urbanístico a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su análisis y revisión; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DEL BANCO DEL ESTADO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 2012-0309-GRZ1-2-11230 del 24 de agosto del 2012, suscrito por el doctor Byron Ruiz, Gerente Sucursal Regional Zona 1 y 2 Quito, quien propone que el Concejo Municipal de Tena, reforme los artículos 8 y 28 de la Ordenanza Sustitutiva General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras.

EL SEÑOR ALCALDE señala que el pedido del Banco es claro por lo que habría que analizar una reforma a la Ordenanza, por cuanto se señala que las Entidades del sector público están exentas de impuestos, pero no de tasas ni contribuciones, con lo cual el Municipio está dejando de recibir una importante cantidad de recursos. Todo esto debe tomarse en cuenta, por lo que sugiere que pase para análisis de la Comisión respectiva. Además debe analizarse el tema de los créditos, lo cual se señala que las obras ejecutadas con estos recursos, deben igualmente gravarse con el pago de la contribución especial.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que para tratar esta reforma es necesario contar con apoyo técnico, a fin de que se colabore con la Comisión Permanente, porque también se señala en el documento que debe basarse en la realidad socio económica de la población, y ¿cómo se puede demostrar esto?, a través de un estudio técnico. A lo mejor por intermedio de la Unidad de Proyectos se podría trabajar para determinar en qué porcentaje puede contribuir la ciudadanía con la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA considera que si sale un estudio socio económico de la misma Municipalidad, a lo mejor no puede ser bien visto por la ciudadanía. Considera que más apropiado sería contratar una consultoría para realizar este estudio en la población y poder tomar una decisión dentro del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que se puede solicitar el apoyo del COMUNASA para este estudio, previo a ello se dispondrá a la Unidad de Proyectos realicen los términos de referencia para conocer cuánto cuesta.

Aceptada la sugerencia del señor Alcalde y de los señores Concejales, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 2012-0309-GRZ1-2-11230 del 24 de agosto del 2012, suscrito por el doctor Byron Ruiz, Gerente Sucursal Regional Zona 1 y 2 Quito, quien propone que el Concejo Municipal de Tena, reforme los artículos 8 y 28 de la Ordenanza Sustitutiva General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras,

RESUELVE: 1. Remitir la señalada comunicación a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda de manera urgente a la revisión de los artículos 8 y 28 de la Ordenanza Sustitutiva General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras.

2. Solicitar a la Unidad de Coordinación Técnica de Proyectos, prepare los términos de referencia para la contratación de la Consultoría que se encargue de realizar el Estudio Socio Económico de la Población de Tena, con la finalidad de que sirva de instrumento para la reforma a la Ordenanza señalada en el numeral 1.

3. Encargar al señor Alcalde se realice las gestiones necesarias a fin de buscar el financiamiento para la realización de la antes señalada Consultoría.

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 2012-0130-GRZ1-2Q-11064, suscrito por el doctor Byron Ruiz Romero, Gerente de la Sucursal Regional Zona 1 y 2 Quito del Banco del Estado, quien remite copia del oficio enviado al licenciado Guillermo Lara Pazos, en respuesta sobre los planteamientos relacionados con el Convenio de Asignación de Recursos No Rembolsables para las Obras de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial y la Adquisición de Equipos de Bombeo y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE expone que en la parte final del documento se señala como conclusión por parte de los funcionarios del Banco del Estado, que los

comentarios que hizo este ciudadano sobre el Proyecto en ejecución, deben ser justificados técnicamente, por lo tanto está todo claro.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que el documento también habla de una reunión que debe propiciarse por parte de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que las reuniones ya se efectuaron en cada uno de los barrios.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H30 del viernes 7 de septiembre del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Sr. Edison Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL